

Facultad Derecho / Derecho

A P R O B A D O Dirección de Docencia y Pedagogia Universitaria - VRA - UAH Fecha: Octubre 2021

Nombro	A la	actividad	curricular:	Clínica	Jurídica II	ı
MOHIDLE	: ue ia	actividad	curricular:	Cililica	Juliuica i	ı

Código:

Créditos: 12 UAH

Carácter: Obligatoria

Prerrequisitos: Sin prerrequisitos.

Tipo: Práctica

Horas cronológicas de dedicación Docencia directa: 4,5 Trabajo autónomo: 7,5

Descripción

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización/especialización, área de formación disciplinar y/o profesional, y es una de las actividades de finalización de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Clínica Jurídica II, quienes participen serán capaces de preparar bajo la dirección y supervisión del profesor, la atención legal de casos reales, junto con efectuar intervenciones ante los tribunales de justicia e instituciones de carácter administrativo. No obstante, tratándose del segundo nivel de Clínica, se insta a una participación cada vez más avanzada y autónoma de los estudiantes, preparándolos para los estándares que exige la práctica profesional en la Corporación de Asistencia Judicial. En consecuencia, las y los estudiantes adquirirán un manejo más especializado en el uso de las normas más frecuentes, en la formulación de las estrategias a seguir en cada caso y en su intervención en audiencias orales ante los tribunales de justicia.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

- 2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
- 3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
- 6. Incorpora la Justicia social como un propósito del quehacer propio de la profesión con el fin de fortalecer las instituciones y la convivencia pacífica, así como actúa de forma consistente con la ética profesional a fin de enaltecer su profesión.



II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

- 1. Tramitar procesos jurídicos y monitorear de los mismos.
- 2. Organizar el material epistémico y normativo necesario para la efectiva sustentación de los procesos, con independencia del estado procesal en la que se encuentren.
- 3. Presentar estados de tramitación de causas jurídicas.

III. CONTENIDOS

Dado el carácter eminentemente práctico de esta asignatura, en la que se aplicarán los conocimientos previamente adquiridos por las/los estudiantes durante la carrera, se revisaran y discutirán contenidos y problemas vinculados con la tramitación de las causas y que ameriten un tratamiento particular. Sin perjuicio de lo anterior, los contenidos transversales a todos los consultorios son:

- I. Técnicas de entrevistas y de abordaje de conflictos.
- II. Audiencias y oralidad de la litigación.
- III. Tramitación judicial digital.
- IV. Mecanismos auxiliares a la litigación.
- V. Marco normativo de la litigación penal, civil, migratoria, derechos humanos, procedimientos administrativos, según el consultorio.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

- 1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
- Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada.
- 3. Exposiciones de los estudiantes.
- 4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
- 5. Informe parcial (oral o escrito) que permita a los estudiantes exponer el estado de causa y/o proyecto que les ha sido encomendado.
- 6. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
- 7. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.
- 8. Simulaciones sobre cómo debe realizarse la actividad que será evaluada.



V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

- 1. Evaluación oral y/o escrita.
- 2. Informe final de clínica II.
- 3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Debido a los elementos y características especiales de esta asignatura, los recursos pedagógicos dicen relación con la normativa vigente correspondiente a la temática de la Clínica. Sin perjuicio de lo anterior, transversalmente se podrán usar en los consultorios:

Bibliografía básica:

- 1. Ley 18.120, Establece normas sobre comparecencia en juicio y modifica los artículos 4 del código de procedimiento civil y 523 del código orgánico de tribunales. Promulgación: 30.04.1982; Publicación: 18.04.1982; Última versión 13.02.2013. Santiago, Chile.
- 2. RODRÍGUEZ, Macarena: *Técnicas de entrevistas* (documento de uso interno a las Clínicas jurídicas de la Facultad de Derecho, UAH)
- 3. Dossier de sentencias seleccionadas, en conformidad al consultorio de atención.

Bibliografía complementaria:

- 1. CHÁVEZ, Eric (2021): Práctica forense temática (Ediciones Jurídicas de Santiago, 4a edición).
- 2. CORNEJO, Aníbal (2021): Práctica forense (materia civil) (Coman editores, 3da edición).